

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 04-10-2021

AUTORIZACION N° 209

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°761, del 13 de Septiembre del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-264-COT21, del 21 de Octubre del 2021, "Bastones y Andador"
- f) Autorización N° 209, fecha 04 de Noviembre del 2021, que adjudica a Licitación N° 2736-264-COT21.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 209 de fecha 04 de Septiembre de 2021, que adjudica a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA, R.U.T., 77.765.630-9**, Licitación N° 2736-264-COT21.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-415-AG21 a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA**, R.U.T., 77.765.630-9, licitación por la adquisición "Bastones y Andador".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento

